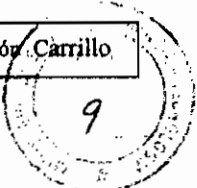


12256



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

2006 Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo



1694

BUENOS AIRES, 27 NOV 2006

VISTO el Expediente N° 17.124/06 del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que un gran número de Instituciones Universitarias Argentinas han emprendido múltiples acciones de cooperación internacional a fin de proyectar su oferta académica hacia el exterior, afianzar sus relaciones con instituciones extranjeras, y profundizar los procesos de internacionalización.

Que resulta conveniente implementar desde este Ministerio, acciones de cooperación y apoyo creando un registro donde se asiente la información que requieren diversos organismos gubernamentales y privados, nacionales y extranjeros, respecto de las titulaciones que emiten las Instituciones Universitarias Argentinas a estudiantes residentes en el exterior.

Que dicho registro facilitará el cumplimiento de los principios, objetivos y funciones de la Educación Superior, y su control por parte de este Ministerio.

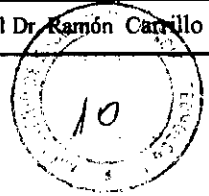
Que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 53, inciso 11, Ley 24.195, inciso 12 y 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios.



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

2006 Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo



Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear en el ámbito de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS un Registro de datos de títulos de pre-grado, grado y posgrado expedidos a favor de alumnos residentes en el exterior.

**ARTÍCULO 2°.-** La SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS organizará el Registro creado en el artículo primero, y determinará su contenido.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y, archívese.

RESOLUCIÓN N° **1694**

**LIC. DANIEL F. FILMUS**  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología